

MARTES, 12 DE AGOSTO DE 2014 - BOC NÚM. 154

AYUNTAMIENTO DE POLANCO

CVE-2014-11428 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 4/2014.*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 23 de julio de 2014, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 4/2014 del presupuesto municipal para el ejercicio económico 2014, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas.

Conforme a lo establecido en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, los artículos 20, 22 y 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y en las bases de ejecución del presupuesto, el expediente queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Polanco, 31 de julio de 2014.

El alcalde,
julio Cabrero Carral.

2014/11428

CVE-2014-11428